

Resultado de la Evaluación de la Ficha de Postulación y sus anexos

PROCESO DE SELECCIÓN DE MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS DE PRACTICAS PROFESIONALES N° 005-2026-UGEL LP

Area Usuaria / Dependencia : Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes (CPPADD)/UGRH						
Nro.	Reg.	Exp.	Postulante	Condición Académica	Estado	Comentario u Observación
1	07783272	04366104	AYLLON PANDURO LUZ ELVIRA	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Apto/a	
2	07783631	04366286	MIRANDA PEREZ SEBASTIÁN ALESSANDRO	ESTUDIANTE EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	No Apto/a	El postulante cuenta con condición académica de estudiante de la carrera profesional de Derecho y Ciencias Políticas, incumpliendo los requisitos mínimos específicos establecidos en las Bases del Concurso (Numeral 3.2.2 y cuadro de convocatoria), los cuales exigen estrictamente la condición de egresado(a) y/o bachiller de la carrera profesional requerida para la plaza de la Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes - CPPADD. En consecuencia, no califica para pasar a la siguiente etapa del proceso.
3	07783652	04366297	FERNANDEZ JOAQUIN CESSIA ESPERANZA	EGRESADA EN CIENCIAS POLÍTICAS	Apto/a	
4	07784286	04366711	VILA LAZO YASMIN NAGELY	BACHILLER EN DERECHO	Descalificado/a	El postulante incumplió con los requisitos obligatorios de presentación de documentos establecidos en el literal "d" (Foliación y suscripción obligatoria) del Numeral 3.1 de las Bases del Concurso, las cuales disponen textualmente que la documentación en PDF deberá estar debidamente foliada digitalmente o manuscrita y firmada en cada hoja. Al haberse omitido la firma en las hojas del expediente presentado, se determina la descalificación del postulante.
5	07785556	04367441	PEREZ VASQUEZ ADELA FIORELA	BACHILLER EN DERECHO	Apto/a	
6	07785563	04367447	GALVEZ SOTO CRIS XIOMARA	EGRESADA EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Apto/a	
7	07786567	04368075	ANALI REYES ATAU	BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	No Apto/a	El postulante excede el plazo máximo establecido para el desarrollo de prácticas profesionales, conforme a lo dispuesto en el literal "b" del Numeral 3.2.2 de las Bases del Concurso y el Artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1401 (modificado por la Ley N° 31396), el cual estipula que las prácticas profesionales solo pueden realizarse dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la obtención de la condición de egresado. En consecuencia, no cumple con los requisitos mínimos para la plaza.



Firmado digitalmente por:
ESTRADA VASQUEZ Aquilano
FAU 20480252865 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/10/2026 11:31:17-0500



Firmado digitalmente por:
RUIZ PEREZ Katherine
Esther FAU 20480252865 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/10/2026 11:39:27-0500



Firmado digitalmente por:
DIAZ CARO Henry Javier
FAU 20480252865 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 05/10/2026 12:11:23-0500